CONTRATO Nº 95 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD*** *, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***A&M ASOCIADOS S.A.*** *con domicilio en Juan de Ayolas N° 1410 casi Médicos del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por la* ***Sra. PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO*** *con* ***C.I. Nº 1.672.904,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL AIG"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL AIG".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 358.264***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LPN Nº 06/2019****, convocado por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil. La adjudicación fue realizada según* ***Resolución DINAC Nº 1357/2019*** *de fecha 28 de agosto de 2019.*

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC
PRESIDENCIA

A&M ASOCIADOS S.A.
R.U.C. 80063919-7
Asunción - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°03

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-007	Lubricacion de rotonda	Unidad	EVENTO	1	714.000	714.000
2	72102802-007	Lubricación de columna de elevacion y descenso vertical	Unidad	EVENTO	1	714.000	714.000
3	72102802-007	Lubricacion de remolcador horizontal y columna giratoria	Unidad	EVENTO	1	714.000	714.000
4	72102802-007	Lubricacion de mecanismos del canopy	Unidad	EVENTO	1	714.000	714.000
5	72102802-007	Lubricacion de cabina giratoria	Unidad	EVENTO	1	714.000	714.000
6	72102802-007	Alineacion y ajuste de cortinas de la cabina y rotonda	Unidad	EVENTO	1	1.071.000	1.071.000
7	72102802-007	Alineacion y ajuste de cortinas de la cabina y rotonda	Unidad	EVENTO	1	892.500	892.500
8	72102802-007	Calibracion de indicadores de posicion y altura	Unidad	EVENTO	1	892.500	892.500
9	72102802-007	Ajuste de nivelador de altura	Unidad	EVENTO	1	833.000	833.000
10	72102802-007	Ajuste de frenos horizontales y verticales	Unidad	EVENTO	1	1.785.000	1.785.000
11	72102802-007	Limpieza interna y externa de los paneles de los paneles de vidrio del tunel	Unidad	EVENTO	1	2.737.000	2.737.000
12	72102802-007	Lavado de la superficie exterior con agua y detergente suave	Unidad	EVENTO	1	4.165.000	4.165.000
13	72102802-007	Provision y cambio de sensor de posicion de rotonda	Unidad	EVENTO	1	5.355.000	5.355.000
14	72102802-007	Provision y cambio depanel de vidrio del tunel	Unidad	EVENTO	1	10.710.000	10.710.000
15	72102802-007	Provision y cambio de interruptor fin de carrera	Unidad	EVENTO	1	5.355.000	5.355.000
16	72102802-007	Provision y cambio de motor de desplazamiento horizontal	Unidad	EVENTO	1	42.840.000	42.840.000
17	72102802-007	Provision y cambio de motor de desplazamiento vertical	Unidad	EVENTO	1	24.395.000	24.395.000
18	72102802-007	Provision y cambio del actuador lineal canopy	Unidad	EVENTO	1	5.474.000	5.474.000
19	72102802-007	Provision y cambio de joystickdual	Unidad	EVENTO	1	24.395.000	24.395.000
20	72102802-007	Provision y cambio de canopy	Unidad	EVENTO	1	32.130.000	32.130.000
21	72102802-007	Provision y cambio de inversor ac 10 hp para desplazamiento horizontal	Unidad	EVENTO	1	29.988.000	29.988.000
22	72102802-007	Provision y cambio de plc beckhoff ethernet	Unidad	EVENTO	1	7.140.000	7.140.000
23	72102802-007	Provision y cambio modulo plc input digital	Unidad	EVENTO	1	7.140.000	7.140.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

a&m ASOCIADOS S.A.
R.U.C. 80063919-1
Asunción - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

24	72102802-007	Provision y cambio modulo plc output digital	Unidad	EVENTO	1	7.140.000	7.140.000
25	72102802-007	Provision y cambio modulo plc input analogico	Unidad	EVENTO	1	7140000	7140000
26	72102802-007	Provision y cambio modulo plc output analogico	Unidad	EVENTO	1	7140000	7140000
27	72102802-007	Provision y cambio de pantalla tactil de la consola	Unidad	EVENTO	1	20230000	20230000
28	72102802-007	Provision y cambio de sensor de proximidad	Unidad	EVENTO	1	5.355.000	5.355.000
29	72102802-007	Provision y cambio del monitor de la consola	Unidad	EVENTO	1	5.355.000	5.355.000
30	72102802-007	Provision y cambio de camara de video exterior	Unidad	EVENTO	1	1.785.000	1.785.000
31	72102802-007	Provision y cambio de cortina de la rotonda	Unidad	EVENTO	1	36.890.000	36.890.000
32	72102802-007	Provision y cambio de la cortina de la cabina	Unidad	EVENTO	1	36.890.000	36.890.000
33	72102802-007	Provision y cambio de rodillo del tunel	Unidad	EVENTO	1	17.850.000	17.850.000
34	72102802-007	Provision y cambio de almohadilla deslizante de columna	Unidad	EVENTO	1	2.975.000	2.975.000
35	72102802-007	Provisión y cambio de tornillo y tuerca de bola de la columna	Unidad	EVENTO	1	20.230.000	20.230.000
36	72102802-007	Provisión y cambio de corona de traccion de la rueda	Unidad	EVENTO	1	5.355.000	5.355.000
37	72102802-007	Provisión y cambio de rueda de goma solida del remolcador	Unidad	EVENTO	1	14.280.000	14.280.000
						Precio Total	**399.483.000**

*El **monto total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 399.483.000 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil) IVA incluido**, correspondiente al ejercicio 2019.*
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta 12(doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;
***Lugar de entrega:** AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ (AIG)*
El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a proveer los Servicios, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Plazo de Entrega: *PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Dentro de un plazo de 03 (tres) días calendario, a partir de la recepción de la orden de servicio, para todos los lotes.*
MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Dentro de un plazo de 10 (diez) días calendario, a partir de la recepción de la orden de servicio, para todos los lotes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Administración del AIG y el Fiscal designado para el Efecto.
La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones -DINAC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.- La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.
El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.
La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.
LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC - REPUBLICA DEL PARAGUAY - PRESIDENCIA

a&m ASOCIADOS S.A.
R.U.C. 80063919-7
Asunción - Paraguay

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 20 *mes* SEPTIEMBRE *y año 2019.*

PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO
A&M ASOCIADOS S.A.

a&m ASOCIADOS S.A.
R.U.C. 80063919-7
Asunción - Paraguay

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA